La semántica de la historia

Conceptos fundamentales de la cultura política de la Independencia

FRANCISCO A. ORTEGA MARTÍNEZ, YOBENJ AUCARDO CHICANGANA-BAYONA
(Editores)
University of Helsinki, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Bogotá, 2012, 553, págs.

LA CONMEMORACIÓN de la independencia ha permitido una renovación en la forma en que se ha visto la gesta que llevó al surgimiento de las naciones americanas; hay críticas diversas a los resultados, pero lo cierto es que, a raíz de ella, contamos con muchos productos historiográficos que pueden ser calificados de muchas maneras. El libro que se reseña es uno de esos productos y es el resultado de la reflexión hecha por un grupo de historiadores que durante cuatro años se dedicó a estudiar los fundamentos de los conceptos de nuestra cultura política.

Como producto del Bicentenario, este libro, no se propuso un replanteamiento de la "historia patria", algo que no creo haya estado en la mente de quienes hemos trabajado este tema, sino un análisis conceptual del ciudadano, como el resultado de los cambios políticos posindependentistas y de los conceptos a él asociados, como igualdad, diferencia, bien común, autonomía, etc. Esto, según los redactores de la introducción, fue rápidamente superado para dar paso al estudio de tensiones conceptuales, que llevó a una resignificación del lenguaje político que subyace en la historia patria para entrar a estudiar todo lo que estaba en pugna restaurando "el principio de incertidumbre que gobierna la acción y la imaginación humana" [pág. 15].

Metodológicamente, la propuesta conceptual se basa en la recuperación del acontecimiento como elemento sustentador de la noción de proceso político, de la experiencia histórica como base de la descripción histórica y del estudio del lenguaje y de las representaciones que permite acercarse a ella. Esto último es lo fundamental de esta obra colectiva, escrita por una docena de autores, quienes por el nivel conceptual que manejan nos dejan claramente sentado que no escriben para la memoria colectiva, sino para los filólogos, historiadores, para el gremio, para los iniciados, para ellos mismos… Lo hacen con un gran nivel conceptual, con un amplio sentido analítico, el cual tiene una particularidad: no reconstruyen el pasado, aunque se introducen en el análisis de los discursos que se generaron a partir de hechos que la historia tradicional, quizá de forma equivocada, sitúa entre los que preludian la independencia y el hecho emancipador mismo, si así puede llamársele; realizar renovación en el campo de los procesos históricos independentistas no es propósito de los autores, más bien parten de una posición un poco factualista del proceso y desde el lugar común de la historia sabida y apropiada, por cierto, con visión tradicional.

Un buen ejemplo se tiene en el análisis del texto de Joaquín de Finestrad, "El vasallo instruido", escrito para prevenir la repetición de hechos como la "revolución comunera". El análisis hecho[1], nos muestra cómo Finestrad buscaba mantener la obediencia a partir de la educación de los vasallos, único medio de prevenir la resistencia; resistencia injustificada, porque el rey encarna el poder soberano, soberanía que deviene de la disolución de los imperios y que la adquiere el rey con límites que son impuestos por las ideas pactistas.

Aunque muy bien sustentado y argumentado el análisis, en realidad aquí no hay nada nuevo por lo conocido del concepto de soberanía y del pacto que permite la cesión de la misma del pueblo al rey. Lo interesante está en llamar la atención sobre la escisión que se produce entre rey y gobierno, que justificó la rebelión comunera y que sustenta la frase "Viva el rey, muera el mal gobierno". Se desarrolla muy bien lo que esto significa, se muestra el concepto de justicia, el significado de la unión entre pueblo y rey como sustento de la soberanía, el ejercicio del gobierno sobre la población y no sobre el pueblo, que llevaría a que el gobierno real se enfoque en garantizar las condiciones de existencia de las comunidades llevando a la necesidad de la existencia de funcionarios que garanticen la existencia de la monarquía, lo que se materializa en saberes diferentes para el monarca y para el gobierno.

A partir de un análisis de algunas partes del texto de Finestrad, se analiza la negación del derecho de resistencia basado en el principio pactista y en la distinción entre "legitimidad de origen" y "legitimidad de ejercicio", para centrarse en el papel de los ministros del rey. La parte final sitúa más el tema de la independencia, pues el papel que desempeñará la ilustración monárquica mediante la educación de los vasallos para fortalecer la obediencia al tiempo que afirmar el arte de gobierno, llevará a que el funcionario salga de la propia sociedad que le toca gobernar. En consecuencia, se dota al vasallo de capacidad de discernimiento, que está a la par de los funcionarios que lo gobiernan, lo que irá formando una opinión pública que terminará por destruir el poder que buscaba mantener, por la capacidad del ilustrado de cuestionar al funcionario que encarna en estos territorios la soberanía. En resumen, todo esto lleva a la pregunta de ¿por qué obedecer a un funcionario, que era un hombre igual que ellos? Se produce, entonces el desdoblamiento del funcionario entre persona privada y persona pública. Lo anterior lleva a cuestionar la tradicional concepción de los orígenes ideológicos de la independencia.

Otro ensayo introduce al lector en los dos términos que son centrales en el debate que genera el concepto "independencia": se trata de "colonia" y "constitución". En él se intenta aclarar las ambigüedades a las que se enfrentaron los americanos por la forma en que eran vistos por la monarquía. Mediante la exploración semántica de colonia en el vocabulario político de la época, muestra como su uso llevó a que los americanos desarrollaran un sentido de pertenencia arraigado, que a pesar de entrar en conflicto con la realidad americana pervivió hasta principios del siglo XVIII, cuando varió la concepción del gobierno y de la administración pública americana por parte de los Borbones, presionados por el éxito económico de las colonias de las otras potencias europeas en el Caribe; en contraste con aquellas, las

1. No me voy a referir a todos los autores sino a las líneas de análisis que más llamaron mi atención, pues de lo contrario esta reseña se haría muy extensa, dada la cantidad de artículos que componen este libro.

colonias americanas se veían en crisis económicas y atrasadas en lo social y administrativo.

La constatación de esta realidad conduce a debates en torno al orden político, sobre la mejor manera de gobernar, que llevaría al reformismo que permitiría el cuestionamiento al término "colonia" y a reconocer algunas tradiciones políticas que se habían perdido, como el de reino, fueros y dignidades locales. Esto se inscribe en la recuperación de los antiguos conceptos de "suficiencia" y de "sociedades perfectas", heredados de la antigua filosofía griega. En estos últimos se sitúa la reutilización del de "constitución", que se basa en un realismo histórico de crisis que lleva a cuestionar el presente haciendo posible la recuperación de las antiguas leyes del reino, las que lo constituían: la libertad política, los derechos de los ciudadanos, los límites del poder, la verdadera naturaleza de la libertad, etc.

Este constitucionalismo no entra en crisis con el poder monárquico, pero si permitió darle bases a un pacto entre los pueblos americanos y el rey, que le dio al reino una concepción constitucional. En esto se inscriben las acciones políticas americanas como las de Gual y España y las de Antonio Nariño, que muestran como ellas constituyen una ruptura con el antiguo régimen, pero no necesariamente acciones que lleven a la independencia así como la concebimos hoy. Este artículo, en la medida en que involucra concepciones políticas y su aplicación en diferentes momentos históricos que permiten establecer las diferencias entre el antiguo y el nuevo régimen, y habla del surgimiento de una cultura política americana, asociada a la necesidad de establecer nuevas formas de gobierno, nuevas posibilidades de desarrollo económico y una nueva constitución de la sociedad, constituye una herramienta muy útil para entender los procesos revolucionarios que desembocaron en la independencia.

La definición del sujeto político es otra de las preocupaciones de los autores de este libro. Se le propone como un actor de lo público que hace uso de sus facultades y virtudes. Esto es estudiado en textos que reclaman a un gobierno que debe garantizar el bienestar de la sociedad –el bien común– y la felicidad necesarios para la convivencia. El bien común es presentado, entonces, como el concepto que involucra voluntad general y libertad como factores de cohesión social; es una promesa política que articula el ideal de construcción del sujeto a la vez que el de la construcción del colectivo, lo que anuda otros conceptos como utilidad, virtud, nobleza y patriotismo.

Atendiendo a la periodización propuesta, se muestra cómo al final del periodo colonial los criollos construyen el ideal de sociedad, en él el rey garantiza el bien común, asociado a "razón, utilidad, felicidad y república", en el cual la educación desempeñará el papel de "principal fuente de prosperidad pública" [pág. 102]. Durante la independencia el bien común no tiene relación con el soberano, sino con la legitimidad derivada de la garantía del bienestar público, que descansa en elementos como constitución, leyes, autoridad, orden y tranquilidad, que añaden atributos a los sujetos que se convierten en "beneméritos ciudadanos" porque conocen las necesidades de la patria y representan los intereses del pueblo, en el que recae ahora la soberanía.

Otros conceptos son el de patria y monarquía, estudiados a partir del surgimiento de la prensa, que tradicionalmente se ha asociado a la llegada del pensamiento ilustrado. Se cuestiona allí el papel revolucionario que algún sociólogo le ha adjudicado a la prensa que preludió, sin saberlo, las luchas por la independencia. Patria aparece referido como lugar de pertenencia, pero a la vez lo que genera tipos diversos de acción; esto le permite al autor traer el concepto de agencia que, por cierto, no se utilizó en ninguno de los artículos que lo preceden. Siendo el bien común el articulador del estudio, *El Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá* es utilizado como fuente para analizar conceptos vinculados como religión-rey-patria que preludiaron el uso frecuente de patriotismo, razón, filosofía, como objetivo último de los "ilustrados" redactores. Se menciona el papel de las sociedades de amigos del país y la necesidad de utilizar la razón como base de la acción contra la ignorancia, la pereza, la desidia. Esto lleva a la tensión que se genera entre dotar de capacidades agenciales a los súbditos y limitarlas mediante diferentes mecanismos de sujeción y obediencia, que están inmersas en la noción de "amor al monarca", que no limitaba la acción del ciudadano, sino que la encauzaba en bien de la patria. Esta parte tiene la virtud de centrar la ilustración española en sus justos alcances, muestra su vinculación con la filosofía del antiguo régimen y la influencia que en ella tiene la fluctuante situación política europea por los conflictos bélicos y, lo que es más interesante: la sitúa en contextos de realidad disminuyéndole el peso de factor determinante en los procesos independentistas.

Las representaciones tardías del periodo colonial y las elecciones en momentos de la crisis monárquica de 1808 y del primer congreso constituyente del Nuevo Reino de Granada en 1810, son utilizadas por otro de los autores para estudiar las formas de participación política. Las primeras traen inmersas un llamado al "pacto colonial" y su cumplimiento como una especie de "constitución no escrita", que buscaba recuperar la capacidad de los súbditos para lograr el bienestar general entorpecido por los malos funcionarios, quienes finalmente se impondrían. Un sentido similar, pero más radical, tendrán las instrucciones que se dieron a los posibles representantes a las cortes españolas en los momentos de la crisis de la monarquía, en las que se buscaba restituir espacios de representación en términos de mayor igualdad entre europeos y americanos que se sustentaran en un nuevo código constitucional que recuperara las bases antiguas de constitución política de la monarquía. El vuelco definitivo en el alcance de las representaciones se dio en 1810, durante la convocatoria a un cuerpo constituyente; el cambio estuvo en que se partió del principio de reasunción de la soberanía por una Junta que actuaría como depositaria de los derechos colectivos. Este cambio implicó la creación de un espacio de disenso, en el cual se establece que la representación es la máxima expresión del pueblo como nuevo titular de la soberanía, pero a su vez como la nueva máscara que se pondrían quienes lucharían por el control del poder en la nueva república.

Mucho más interesante es el debate en torno al concepto de soberanía, que por cierto fue el que propició la independencia. Parte de los dos principios fundamentales que lo definen

en controversia como origen del poder político: el pacto social que conforma la comunidad como unidad política y la cesión del poder al príncipe que la garantice [pág. 196]. Este si es un concepto que genera tensión por los actores que buscarán detentarla: el rey y la nación, dos cuerpos muy difíciles de definir, dificultad que se expande cuando luego de la independencia no hablamos de pueblo, sino de "pueblos", lo cual nos llevaría a hablar de "soberanías", causa de no pocos conflictos.

Se parte de una monarquía española basada en razones de religión, naturaleza y política, lo que no hace referencia concreta a un orden político, sino a uno social, que necesita un rey, sin el cual no sobrevive, pues es quien garantiza la igualdad de los súbditos derivada no del nacimiento, sino de la obediencia; esto nos llevaría a una soberanía absolutista que en España no fue completa por la existencia de diversos pactos entre la corona y los súbditos. Para no repetir lo de la pérdida de poder del rey, sintetizamos diciendo que la desigualdad en la representación en la cortes entre europeos y americanos es lo que va a conducir a que se dé una atomización de la soberanía en una serie de juntas que regirían en nombre del soberano, que por diversos procesos llevan a que la nación asuma al final la soberanía a partir de la declaratoria de 1821. Todo se centra en el análisis de lo que facilita la transferencia de la soberanía del monarca a la nación.

El concepto pueblo también fue estudiado en sus múltiples significados y usos, para mostrar cómo va a ser utilizado para justificar la transferencia de la soberanía. Parte de la autorrepresentación de los criollos a través de la prensa de la época, para buscar un lugar en la sociedad colonial con la categoría de ciudadano que exponía sus ideas en público y defendía la religión y el Estado mediante diferentes medios; que buscaba reacomodarse en el aparato administrativo que en muchos sentidos los discriminaba, y que en la coyuntura revolucionaria buscó autonombrarse como representante del pueblo en las juntas que se estaban creando, "para dejar de ser simples apoderados de particulares y convertirse en funcionarios públicos encargados de reglamentar una nueva forma de gobierno" [pág. 237]; se trataba, principalmente, de los abogados, que percibían la incapacidad del "pueblo" para asumir la soberanía y que, por lo tanto, necesitaba representantes que la asumieran en su nombre. Por lo mismo, no fue el pueblo el que asumió la soberanía, sino el que actuó en una "democracia ficticia" que le imponía las virtudes de la "democracia representativa", por la imposibilidad de la democracia directa; de esa manera, el pueblo es puesto al margen de la política, es "desterrado como actor colectivo" [pág. 251]. Esto cambiará bien entrada la república, cuando sociedades democráticas diversas traten de convertir a sectores del pueblo, en particular a los artesanos, en electores, en actores de la vida pública y de la política.

Tiranía y dictadura son otros conceptos incluidos en dicha reflexión. Esta vez se les aborda desde la historicidad de los mismos, partiendo de las definiciones clásicas para pasar a su utilización durante el periodo de la independencia. A pesar de que inicia con la contextualización de los conceptos que se utilizan en la revolución de 1810, el artículo lleva de la tradición escolástica española a la forma en que la "tiranía" napoleónica fue utilizada para justificar la revolución, para pasar a mostrar la "ausencia de consentimiento" a un gobierno establecido por la fuerza; ello sienta la ilegitimidad del poder ejercido por el tirano, que rápidamente hace aparecer en la escena el concepto de "soberanía", que se opone a los de "despotismo" y "tiranía". Lo más interesante es la transferencia entre los dos conceptos, los cuales hacen que los americanos utilicen el de dictadura en diferentes coyunturas históricas, que se prolongaron hasta el siglo XX.

Igual de interesante que los anteriores es el estudio de la metáfora sobre la "monstruosidad" como elemento de exclusión. Se trataba de la formación de un contraconcepto de "no-ciudadanía", ligado tanto a atributos morales como corporales, que buscó subsanarse mediante la educación. En política se trata de la negación de atributos de los "otros", a partir de la construcción del "nosotros", "como unidad de acción políticamente eficaz" [pág. 354]. Se utiliza para señalar a los hombres alejados de la religión, a los ignorantes, los ociosos o los vagos, que al no poder redimirse mediante la educación deben ser eliminados del cuerpo social. Se muestra cómo esto ha estado presente en la historia de Colombia.

Hay cuatro artículos que rompen con la estructura del libro: son los que se refieren a la libertad de los esclavos de Quito, al soldado y el ciudadano en la guerra, a los lenguajes políticos en las pinturas sobre la independencia y a la cultura política y conmemoración del primer siglo de vida republicana. Se trata más de trabajos historiográficos de corte monográficos que de análisis conceptuales como los que se han mencionado. Creo que, sin demeritarlos, "no están en el lugar correcto". Esto, desde luego, no les quita mérito, pero le quitan unidad a esta obra, que ya de por sí es demasiado extensa.

Alonso Valencia Llano
Profesor, Universidad del Valle